



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0473

Venadillo, Tol., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00204-00
PROCESO: EJECUTIVO DENTRO DEL PROCESO MONITORIO.
DEMANDANTE: RAÚL RONDÓN GÓMEZ.
DEMANDADO: ALFONSO CÁCERES GUZMÁN.

Considerando que la liquidación presentada por la parte ejecutante, se hizo hasta el 30 de junio del año en curso y asciende a la suma de \$2.812.862,00, previo el respectivo trámite, fue aprobada por auto del veintiocho (28) de junio del corriente año, se accede a lo solicitado por la parte ejecutante y en consecuencia el Despacho, Dispone:

Hágase entrega al ejecutante, señor RAÚL RONDÓN GÓMEZ con C. de C. No. 6.023.081, de las sumas de dinero contenidas en los títulos de depósito judicial, existentes en el proceso y pendientes de pago y, los que en lo sucesivo se alleguen hasta la concurrencia del crédito.

De otro lado, por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, incluyéndose en la misma, la suma de \$140.000,00 que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO**

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77fe1fcae4d8fb1a76492490dfd5a1e1f8c77e931ba0661c58f06595921535e**

Documento generado en 14/09/2022 04:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>